



# Ministerio de Industria, Energía y Minería

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 MAY 2022

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

183/78



As. 68

**VISTO:** la gestión promovida por Helga Benke Schollenberger, el 4 de junio de 2021, tendiente a la obtención de prórroga por el plazo de 10 (diez) años del título minero Concesión Definitiva otorgado por Resolución Ministerial, de 21 de octubre de 1980, modificada por Resolución de 4 de noviembre de 1981, de acuerdo a lo previsto en el artículo 103 del Código de Minería;-----

**RESULTANDO:** I) que por dicha Resolución se le otorgo a José Pedro Argenzio la Concesión Definitiva sobre un yacimiento de montmorillonita, por el plazo de 30 (treinta) años, sobre una superficie de 30 há, afectando los padrones N° 1135 y 8506, de la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, labrándose Acta de Toma de Posesión el 16 de diciembre de 1981;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de setiembre de 1990, se autorizó la cesión del título Concesión Definitiva, otorgado a José Pedro Argenzio por Resolución Ministerial de 21 de octubre de 1980 y modificativa de 4 de noviembre de 1981, a favor de Helga Benke Schollenberger;-----

III) que por Resolución Ministerial de 18 de diciembre de 2017, se prorrogó por el plazo de 10 (diez) años el título minero otorgado a José Pedro Argenzio por Resolución Ministerial de 21 de octubre de 1980, y su modificativa de 4 de noviembre de 1981;-----

IV) que el Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología controló el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y elevó el expediente a los efectos de otorgar la prórroga solicitada;-----

**CONSIDERANDO:** que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, corresponde acceder a o solicitado;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo

dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

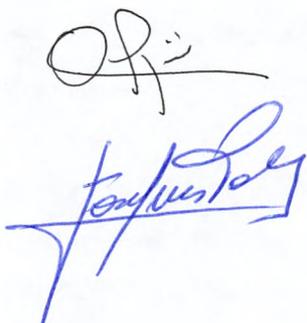
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

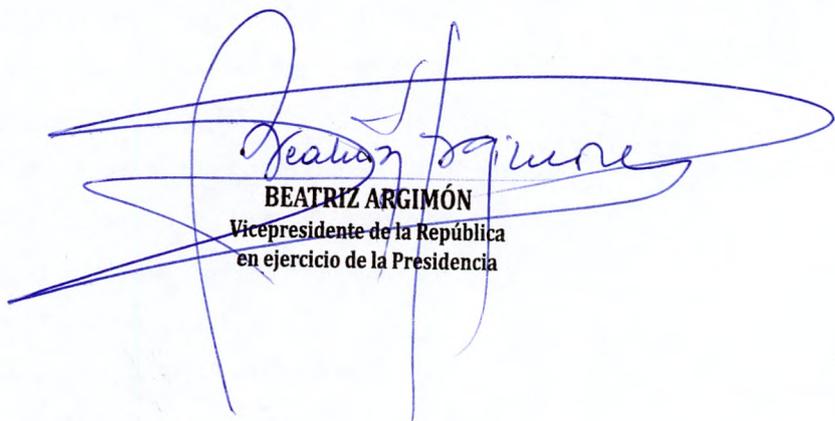
**1º.-** Repútase por otorgada, la prórroga solicitada por Helga Benke Schollenberger, por el plazo de 10 (diez) años, del título de Concesión Definitiva, conferido por Resolución de 21 de octubre de 1980, y su modificativa de 4 de noviembre de 1981, a favor de José Pedro Argenzio y autorizado a ceder por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de setiembre de 1990, a Helga Benke Schollenberger.-----

**2º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

/ES



LACALLE POU LUIS



**BEATRIZ ARGIMÓN**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia